

Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA TIf. 955885800 / FAX. 955885259

ACTA DE SELECCIÓN DE 1 MONITOR/A PARA SU CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE UN CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA DE ADOSLESCENTES Y JÓVENES "RIBETE" DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, siendo las 11:30 horas del día 28 de abril de 2016, se reúnen el Tribunal de calificador para la selección de 1 monitor/a, para su contratación laboral, por tiempo determinado, desde el 2 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos vocales y el Secretario), que actuará conforme lo establecido en la Bases de la convocatoria aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha de 4 de marzo de 2016 y publicadas en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

- Presidente: D. Eugenio Montes Oliva, Funcionario del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- Vocales: Dña. Ana Belén Prieto Rodríguez, Educadora Social de Las Navas de la Concepción.
 - D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
 - Dña. Purificación Barroso Álvarez, Técnico Coordinadora "Programa RIBETE" de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla
- Secretario: D. Juan Antonio Bello Jiménez.

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, se procede seguidamente por este Tribunal, al desarrollo del proceso selectivo, iniciándose en primer lugar la valoración de méritos y en segundo lugar, se procede a la entrevista personal de cada uno de los aspirantes, con los siguientes resultados:

D.N.I	Titulación	Experiencia Laboral	Formación complementaria	Entrevista	TOTAL
47.514.179-C	0	0	0.75	3	3.75
47.538.567-M	1	0.87	1	5	7.87
47.510.055-J	1	0.11	1	3	5.11
	47.514.179-C 47.538.567-M	47.514.179-C 0 47.538.567-M 1	47.514.179-C 0 0 47.538.567-M 1 0.87	B.N.1 Ittulation Laboral complementaria 47.514.179-C 0 0 0.75 47.538.567-M 1 0.87 1	B.N.1 Intulation Laboral complementaria Entrevista 47.514.179-C 0 0 0.75 3 47.538.567-M 1 0.87 1 5



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

El Tribunal por unanimidad Acuerda:

Primero.- Elevar al Sr. Alcalde- Presidente los resultados anteriormente transcritos en el cuadro.

Segundo.- Elevar al Sr. Alcalde propuesta de resolución para la contratación laboral temporal de la aspirante Dña. Celia Sánchez Barrera , con núm. de DNI 47.538.567M

Tercero.- Elevar al Sr. Presidente de la Corporación, que la Bolsa de Empleo del Programa "RIBETE", de cara a la provisión de este puesto en caso de renuncia de la seleccionada, bajas laborales, sustituciones, etc. en el periodo que transcurre desde el 2 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, estaría configurada con la aspirante Da Tamara Valcarcel Calle, con núm. de DNI 47.510.055J

Cuarto.- Exponer el Tablón de Edictos y página web municipal de este Excmo. Ayuntamiento la presente Acta.

Contra la resolución del Tribunal podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A la vista de lo actuado, el Sr. Presidente, da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 13.30 horas, de todo lo que yo, el Secretario-Interventor, doy fe, extendiendo en dos folios la presente acta, que firman en prueba de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. Juan Antonio Bello Iméne

D. Eugenio Montes Oliva

VOCALES:

D. Ana Belén Prieto Rodríguez D. Francisco J. Hoyos Barrera Dña. Purificación Barroso Álvarez